

Dependencia. SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Depto. DIR. GRAL. CONSULTORÍA Y CONTROL DE PROCESOS
Sección: ASUNTOS ADMVOS. Y EXPROPIACIONES
Oficio No. RECOMENDACIÓN 001/2013
Expediente
No. entrada



Recibi recomendación con anexo
[Signature]
 11 enero 2013

Cuernavaca, Morelos, a 11 de enero del 2013.

Con fundamento en el artículo 21 fracción I en relación con el 17 fracciones XVIII, XXI y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la Dirección General de Consultoría y Control de Procesos, tiene a bien expedir la siguiente:

RECOMENDACIÓN

Dirigida a los Subsecretarios, Directores Generales y al Secretario Particular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para que cumplan oportunamente con su obligación de presentar ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, su **declaración anual de modificación patrimonial**, misma que deberá presentarse **durante el mes de enero** del año en curso, en el formato que se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://morelos.gob.mx/10contraloria/files/Declaracion Anual.pdf> debiendo poner especial cuidado en utilizar el formato correcto y **no confundirlo con el formato de declaración para inicio o conclusión del cargo**.

Por otro lado, tomando en consideración que la obligación a que se hace referencia en el párrafo que antecede también incluye a los Directores de Área, Subdirectores, Jefes de Departamento y demás personal que se especifica en el Catálogo de Servidores Públicos Obligados, les agradeceré se haga extensiva la presente recomendación al interior de cada una de sus unidades administrativas, para evitar la imposición de una multa por la falta de presentación de la declaración anual de modificación patrimonial.

Se anexa a la presente, copia simple del catálogo de servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial en términos de lo dispuesto por el artículo 08 del Reglamento Interior en materia de Presentación de Declaración de Situación Patrimonial, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4922 el día veintiocho de septiembre del año dos mil once.

De igual manera, hago de su conocimiento que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, se encuentra ubicada en calle Francisco Leyva número once, quinto piso, colonia Centro de Cuernavaca, Morelos.

Sin otro particular, con la única finalidad de prevenir conductas irregulares que pudieran generar algún tipo de responsabilidad administrativa para los servidores públicos de esta dependencia, extendiendo la presente recomendación, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

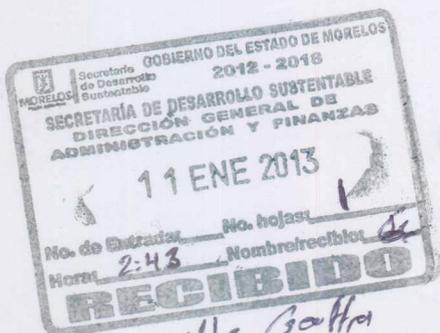
ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORÍA Y CONTROL DE PROCESOS

LICENCIADA CARLA CYNTHIA LILIA MARTÍNEZ TREJO.



DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA Y CONTROL DE PROCESOS



Recebo Mtz. Carla
Recebo y anexos

C.c.p. M.en C. Einar Topiltzin Contreras Macbeath. Secretario de Desarrollo Sustentable. Para su conocimiento.